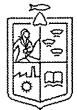




2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-IRE-007/2026
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-IRE-007/2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO**, SOLICITADO POR LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 27 FRACCIÓN II, 32, 40, 47 FRACCIONES IV Y V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II Y 19 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

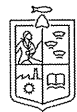
GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RECIBIERON POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS C) Y D) DEL NUMERAL 10, DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO N° **SFA-DA-1263/2026** DE FECHA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

• **IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS **TÉCNICA Y ECONÓMICA** PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN VIRTUD DE QUE EN EL ANEXO N° 2, EL NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO MANIFESTADO NO CORRESPONDE AL VERIFICADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 2 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

PRESENTÓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL SIN LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 3 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

PRESENTÓ COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, SIN LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 4 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

NO PRESENTÓ OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES APLICABLE, EXPEDIDA POR EL SATMICH, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

EN SU DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, EN LA DECLARACIÓN 5 EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO REGISTRADO NO COINCIDE CON EL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHO DOCUMENTO.

NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE DEBIDO A QUE REBASA LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES CONTEMPLADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS **NUMERALES 11, PARRAFO TERCERO Y 16 INCISO A)** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

GZV/FPNH/MOM*obg
AFA-IRE007.DOC

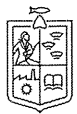
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL PAGO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-007/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia,
Michoacán.

Página 2 de 5



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

CARLOS FAVIO AGUILAR RUIZ.

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA

UNA VEZ LEÍDO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE REUNIO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CARLOS FAVIO AGUILAR RUIZ								
PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado, mismo que se realizará 02 veces al año a solicitud del administrador del contrato, trabajos de mantenimiento que cuando menos deberán considerar: -Limpieza de filtros -Limpieza de condensador -Carga de refrigerante -Limpieza de partes eléctricas							
	1	35	60	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca MIRAGE, capacidad 1TR, tipo de gas ecológico	\$4,816.00	\$168,560.00	\$288,960.00
	2	2	6	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca TRANE, capacidad 1TR, tipo de gas R22	\$4,816.00	\$9,632.00	\$28,896.00
	3	2	6	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca MIRAGE, capacidad 1.5 TR, tipo de gas ecológico	\$5,012.00	\$10,024.00	\$30,072.00
	4	4	12	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca TRANE, capacidad 1.5 TR, tipo de gas R22	\$5,012.00	\$20,048.00	\$60,144.00
	5	20	50	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca MIRAGE, capacidad 2 TR, tipo de gas ecológico	\$5,210.00	\$104,200.00	\$260,500.00
	6	2	6	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca TRANE, capacidad 2 TR, tipo de gas R22	\$5,210.00	\$10,420.00	\$31,260.00
	7	1	3	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca WHIRPOOL, capacidad 2 TR, tipo de gas ecológico	\$5,210.00	\$5,210.00	\$15,630.00



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

8	2	6	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca TRANE, capacidad 2.5 TR, tipo de gas R22	\$5,420.00	\$10,840.00	\$32,520.00	
9	1	3	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca FREYVENT, capacidad 3 TR, tipo de gas ecológico	\$5,660.00	\$5,660.00	\$16,980.00	
10	2	8	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca TRANE, capacidad 3 TR, tipo de gas R22	\$5,660.00	\$11,320.00	\$45,280.00	
11	7	20	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca LENNOX, capacidad 4 TR, tipo de gas ecológico	\$6,122.00	\$42,854.00	\$122,440.00	
12	1	3	Servicio	Equipo de aire acondicionado marca MIRAGE, capacidad 4 TR, tipo de gas ecológico	\$6,122.00	\$6,122.00	\$18,366.00	
13	1	3	Servicio	equipo de aire acondicionado marca DAIKIN, capacidad 5 TR, tipo de gas ecológico	\$7,125.00	\$7,125.00	\$21,375.00	
SUBTOTAL							\$412,015.00	\$972,423.00
I.V.A.							\$65,922.40	\$155,587.68
TOTAL							\$477,937.40	\$1,128,010.68

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, MONTO MÍNIMO ADJUDICADO \$477,937.40 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO LOS IMPUESTOS QUE RESULTAN APLICABLES Y EL MONTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,128,010.68 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS 68/100 M.N) INCLUYENDO LOS IMPUESTOS QUE RESULTAN APLICABLES, SALVO ERROR DE CÁLCULO U OMISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

AL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ANEXO N° 1 DE LAS BASES Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

SE PIDE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE AL FINALIZAR ESTE EVENTO ACUDA A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCANTE A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO Y HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

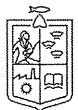
GZV/FPNH/MOM*obg
AFA-IRE007.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EMIRE/007/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Página 4 de 5

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C. P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR.

DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA.

SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

Florencia Pérez Negrón Huerta

ING. MORELIA OCHOA MURILLO.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. VIRGINIA FERREIRA REYES.

ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

ING. HUGO ALEJANDRO ANDRADE TENA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

LIC. NOEMI URIBE SOTO.

ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.